



Unión Europea
Fondo Europeo
de desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (GESTIÓN FORWARD&NRT). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-044).

El Departamento de OFICINA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION, comunica a la unidad de Recursos Humanos que los proyectos NRT y FORWARD se quedaron sin gestor el pasado mes de abril en un momento crítico para ambos, tal como se ha señalado en la necesidad del contrato propuesto.

Los requisitos para la contratación son idénticos a los contemplados en el proceso selectivo PS-2020-031, así como el perfil y méritos equivalentes, ya que se precisa incorporar con urgencia destacando la experiencia laboral significativa en actividades relacionadas con el objeto del contrato, con preferencia en el ámbito público.

Se hace necesaria la contratación urgente de un Titulado Superior para el instrumento, cuya financiación, objeto y funciones del contrato se detallan en el anexo I.

- El 19 de octubre de 2020, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio (15.1.a, del RDL 2/2015) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. TITULADO SUPERIOR PARA APOYO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LOS OBSERVATORIOS DE CANARIAS (APOC). Ref. PS-2020-031
- Por Resolución del Director de I.A.C. el 19 de febrero de 2021 fue adjudicado dicho contrato. En la Resolución de adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar. dicha lista es la siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***1366**	LECUONA ALLENDE, JULIA GARA	93
***6037**	MARTÍNEZ PÉREZ, JONATAN	88,5
***8014**	GÓMEZ CASTILLA, SANDRA MARÍA	83

- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.13 se establece lo siguiente:

"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 18 meses, contados a partir de la publicación"

- Respecto a la lista mencionada anteriormente el primer candidato, Dña. Julia Gara Lecuona Allende resultó adjudicataria de dicho contrato.

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR RESUELVE:



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo



Primero: Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (65 puntos) de la Convocatoria, resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 19 de febrero de 2021

Segundo: Adjudicar el presente contrato laboral al segundo candidato de la lista D. Jonatan Martínez Pérez.

Tercero: Que el adjudicatario tendrá que presentar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente comunicación los siguientes documentos:

- a) **Fotocopia del documento nacional de identidad** o pasaporte.
- b) El **título original** exigido en la convocatoria para su compulsión o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los **documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados**, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2020-031

Cuarto: Periodo de prueba. El contrato establecerá un periodo de prueba durante el cual se evaluará el correcto desempeño en el puesto de trabajo cuya duración será de 6 meses.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, que afecten a la persona trabajadora durante el periodo de prueba, interrumpen el cómputo del mismo.

Estarán exentos quienes hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier modalidad de contratación en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, siempre que no conste haberse adoptado en esos periodos medidas de carácter disciplinario

Quinto: En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López-



Unión Europea
Fondo Europeo
de desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo



ANEXO I

Categ. Profesional: Ingeniero/a

Período de prueba: 6 meses

Número de contratos: 1

Grupo profesional: Fuera de Convenio

Finalización estimada del contrato: Octubre 2022

Área funcional: Dirección

Destino	Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
Titulación requerida	<u>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES):</u> Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la gestión estratégica, técnica y económica de los proyectos FORWARD y NRT con los siguientes entregables específicos: <ul style="list-style-type: none"> Informe de diseño conceptual y preliminar para el NRT; Informe de ejecución técnica y económica del proyecto NRT; Informe de escenarios financieros y viabilidad económica del proyecto NRT en las siguientes fases; Informe de actuaciones de difusión del proyecto NRT; Análisis de gestión de riesgos del NRT; Informe FORWARD sobre oportunidades de financiación para infraestructuras de investigación dentro de Horizonte Europa y Programas Europeos afines. Análisis de sinergias entre las financiaciones FEDER, Plan de Recuperación y otros Programas Europeos en el marco del proyecto FORWARD del que pueda beneficiarse el NRT. Elaboración de las justificaciones finales de FORWARD y NRT ante las respectivas agencias financiadoras.
Especialidad	Gestión de proyectos I+D+I
Retribuciones	<p>Salario bruto anual de 35.374,61 euros, dividido en los siguientes conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Salario Base 25.565,76 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.130,48 €) Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.130,48 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado. Indemnización por Residencia 2.228,40 € anuales, en doce pagas de 185,70 € mensuales. Complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Dirección, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias, de un máximo de 3.319,49 anual.
Ayuda a la incorporación	Se incluye en la presente convocatoria la posibilidad de acceder a una ayuda de incorporación para la persona seleccionada. Deberá acreditar que no reside en la isla del centro de trabajo del IAC para este puesto, en el momento de publicación de la convocatoria. Esta ayuda no superará en ningún caso la cantidad de 2.500 euros, y se liberará conforme se acrediten los oportunos comprobantes de gastos pagados por la persona interesada. Podrán ser sufragados, y siempre bajo previa autorización del IAC, los siguientes conceptos: traslado, alojamiento hasta un máximo de 14 días y otros gastos directamente relacionados con la incorporación justificando la necesidad de los mismos No podrán acceder a esta ayuda aquellas personas seleccionadas que, habiéndose beneficiado de la misma en el pasado, no hayan transcurrido 12 meses desde su última finalización de contrato en el IAC.



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo

Canarias
avanza
con Europa

FINANCIACIÓN

En un 50% el presente contrato ha sido financiado por la subvención EL TELESCOPIO LIVERPOOL 2 EN EL TELESCOPIO DEL ROQUE DE LOS MUCHACHOS de referencia SD 17/02 LIVERPOOL 2 LT2 en el marco del PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) DE CANARIAS 2014-2020 de la convocatoria 2017 de Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias y cofinanciado también en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Unión Europea.

En un 50% el presente contrato ha sido financiado por la subvención FOSTERING RESEARCH EXCELLENCE IN EU OUTERMOST REGIONS. GRANT AGREEMENT 82455 - FORWARD de referencia G. A. No. 824550 en el marco del PROGRAMA EUROPEO HORIZONTE 2020 de la convocatoria 2018 de COMISIÓN EUROPEA (C.E).

OBJETO:

El proyecto para la construcción del Nuevo Telescopio Robótico-NRT actualmente se encuentra en un momento de alta actividad, ya que entre sus próximos compromisos se encuentra la finalización de todos los requerimientos necesarios para el cumplimiento de la fase de PDR (Preliminary Design Review), que debe estar completada para septiembre de 2021 y posteriormente la entrada en fase de diseño detallado.

En el marco del proyecto específico de Investigación científica y técnica "Nuevo Telescopio Robótico (construcción telescopio robótico NRT)" para su instalación en el Observatorio del Roque de los Muchachos, y el proyecto FORWARD (mejora de la excelencia de las Regiones Ultra Periféricas en la investigación y su potencial de innovación para mejorar su participación en proyectos de investigación e innovación financiados por la UE), la gestión estratégica, técnica y económica de dichos proyectos con los siguientes entregables específicos:

- Informe de diseño conceptual y preliminar para el NRT;
- Informe de ejecución técnica y económica del proyecto NRT;
- Informe de escenarios financieros y viabilidad económica del proyecto NRT en las siguientes fases;
- Informe de actuaciones de difusión del proyecto NRT;
- Análisis de gestión de riesgos del NRT;
- Informe FORWARD sobre oportunidades de financiación para infraestructuras de investigación dentro de Horizonte Europa y Programas Europeos afines.
- Análisis de sinergias entre las financiaciones FEDER, Plan de Recuperación y otros Programas Europeos en el marco del proyecto FORWARD del que pueda beneficiarse el NRT.
- Elaboración de las justificaciones finales de FORWARD y NRT ante las respectivas agencias financiadoras.

El contrato finalizará, con la conclusión del objeto, previsto para octubre de 2022 de, una vez concluido el trabajo técnico. Asimismo, finalizará en el supuesto de que el proyecto de realización o de instalación del instrumento sea suspendido operando como condición resolutoria del presente contrato, al amparo del artículo 49.1b) del Estatuto de los Trabajadores suspensión temporal o definitiva del proyecto de realización o de instalación del instrumento.

El contrato está sujeto a las obligaciones que se derivan de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.



Unión Europea
Fondo Europeo
de desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo



ANEXO I.-

ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (GESTIÓN FORWARD&NRT). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-044).

CATEGORÍA PROFESIONAL: Ingeniero

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Gestión de proyectos I+D+I

Nombre y apellidos: Jonatan Martínez Pérez

NIF: ***6037**